

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****C. OTRAS DISPOSICIONES****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

ORDEN PRE/487/2012, de 19 de junio, por la que se acuerda hacer pública la adhesión del municipio de Cacabelos a la «Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo» (León).

A iniciativa del municipio de Cacabelos se ha tramitado procedimiento de adhesión a la «MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO» (León). Se ha observado en la tramitación del procedimiento las previsiones recogidas en el artículo 39 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León y las exigencias recogidas en los Estatutos de la Mancomunidad relativas a la incorporación de nuevos municipios.

En su virtud, para general conocimiento y anotación en el registro de Entidades Locales, esta Consejería

ACUERDA

Hacer pública la adhesión del municipio de Cacabelos a la «MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO» (León).

Valladolid, 19 de junio de 2012.

El Consejero de la Presidencia,
Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ